

INSTRUCCIONES DE 15 DE MARZO DE 2024, LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, PARA LA CELEBRACIÓN EL 22 DE MARZO DEL DÍA MUNDIAL DEL AGUA EN LOS CENTROS DOCENTES DE ANDALUCÍA.

En 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 22 de marzo como fecha para celebrar el Día Mundial del Agua, una conmemoración con la que se pretende visibilizar la importancia crucial de este recurso, concienciar e inspirar acciones para abordar la crisis mundial del agua y reflexionar sobre la necesidad de proteger y valorar el agua. Además, con el fin de acelerar las iniciativas encaminadas a hacer frente a los desafíos relativos a los recursos hídricos, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el período 2018-2028 como el Decenio Internacional para la Acción «Agua para el Desarrollo Sostenible».

El agua es un recurso fundamental para la vida en la Tierra y desempeña un papel crucial en diversos aspectos, incluida la salud humana, la agricultura, la industria, el medio ambiente y el desarrollo sostenible en general. A pesar de su vital importancia, el agua es un recurso limitado y cada vez más escaso lo que subraya la necesidad de proteger y valorar.

La escasez hídrica se está haciendo endémica a consecuencia del impacto local del estrés hídrico físico sumado a la aceleración y difusión de la contaminación del agua dulce. A causa del cambio climático, la escasez estacional de agua aumentará en regiones en las que actualmente abunda y se agravará en regiones en las que la disponibilidad de agua ya es escasa.

Reconocer, medir y expresar el valor del agua e incorporarlo a la toma de decisiones es fundamental para lograr una gestión sostenible y equitativa de los recursos hídricos y para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030 de las Naciones Unidas (Informe Mundial de la Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2021 y 2023).

En Andalucía, el estado actual de los recursos hídricos según el Informe Medio Ambiente en Andalucía, 2023 pone de relieve la necesidad de mejorar su gestión, utilización, consumo y sobre todo su estudio y valoración desde un quíntuple punto de vista:

- Valorar el agua para el medio ambiente.
- Valorar los servicios de suministro de agua y de saneamiento.
- Valorar el agua para la economía.
- Valorar el agua como hecho cultural.
- Valorar la infraestructura hidráulica.

En este sentido, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a través de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa refuerza la toma de conciencia crítica y responsable sobre la necesidad de potenciar su uso eficiente y promover un cambio en los hábitos del alumnado para preservar este bien tan valioso, impulsando una Línea de Actuación específica a través del Programa para la Innovación y Mejora del Aprendizaje, Programa CIMA, convocado mediante Resolución de 3 de noviembre de 2023.

Dada la relevancia que esta efeméride representa para la valoración de este recurso natural esencial y para afrontar los retos asociados a la crisis ambiental, se hace conveniente y necesario conmemorar este día en



FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO		15/03/2024 13:50:31	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	tFc2e3BQUNTFVVPHEB3T5PNYS839R		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

los centros docentes andaluces.

Con objeto de determinar aspectos relativos a la organización y programación de actividades para la celebración del Día Mundial del Agua, y en virtud de las competencias otorgadas por el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Dirección General procede a dictar las siguientes

INSTRUCCIONES

Primera. Todos los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía celebrarán el día 22 de marzo de 2024, el Día Mundial del Agua.

Segunda. Coincidiendo con este día, los centros docentes, en virtud de la autonomía pedagógica, de organización y de gestión que les concede la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, así como sus respectivos Reglamentos Orgánicos, programarán actividades para la celebración del día 22 de marzo con el alumnado.

Dichas actividades se orientarán a la concienciación de la relación que existe entre comportamientos y hábitos de uso personales y colectivos con respecto al agua y el consumo de la misma; a la familiarización del alumnado con la incidencia en nuestras vidas del ahorro en el consumo del agua, a los procesos de gestión así como al coste que conlleva; a la planificación de acciones efectivas en su entorno a partir del análisis del consumo propio, del centro o de la familia; el estudio de los ecosistemas acuáticos, analizando su importancia y estado de conservación, así como a facilitar la proyección y el análisis del alumnado sobre los problemas sociales y ambientales del agua.

Tercera. En referencia a lo citado en el párrafo anterior comprenderá actividades a realizar con el alumnado, dentro del horario lectivo. Dichas actividades pueden completarse con otras de naturaleza extraescolar, en cuyo caso serán voluntarias para el alumnado.

Cuarta. Para las actividades indicadas en los apartados anteriores se podrá solicitar la colaboración de profesionales y personas expertas en la gestión del agua desde un enfoque socio ambiental y de desarrollo sostenible, para lo cual los centros docentes procurarán cooperar con ayuntamientos, instituciones y organizaciones vinculadas a la gestión del agua.

Quinta. Las Delegaciones Territoriales con competencias en materia de educación prestarán a los centros, en el ámbito de su competencia, el apoyo necesario para la realización de las actividades programadas por ellos.

Sexta. Los centros privados y centros privados concertados adecuarán el contenido de las presentes Instrucciones a su propia organización en consideración a la legislación específica que los regula.

Séptima. Desde la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa se impulsarán actividades formativas dirigidas al profesorado relacionadas con el valor ambiental del agua, su problemática socioecológica, su consumo eficiente, así como su integración de manera transversal en situaciones de aprendizaje.

FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO		15/03/2024 13:50:31	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	tFc2e3BQUNTFVVPHEB3T5PNYS839R		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

Octava. La Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa pondrá a disposición de los centros, en los espacios web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, recursos y materiales didácticos digitales para facilitar al profesorado el diseño y desarrollo de las actividades incluidas en las presentes Instrucciones. En el Anexo adjunto a estas Instrucciones se incluye una muestra de propuestas y recursos para la organización de actividades para la conmemoración de esta efeméride.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

El Director General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa

Antonio Segura Marrero

FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO		15/03/2024 13:50:31	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	tFc2e3BQUNTFVVPHEB3T5PNYS839R		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				